

El Gobierno del Estado de Hidalgo a través del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA);

**CONVOCAN:**

A profesionistas hidalguenses que deseen continuar con sus estudios de posgrado a participar en el programa:

**“Becas de Apoyo para Estancias Cortas de Maestría y Doctorado en Instituciones Nacionales y en el Extranjero”**

**OBJETIVO**

Ofrecer apoyos para la formación de profesionistas hidalguenses que se encuentran realizando sus estudios de maestría o doctorado, que tengan por lo menos el 50% del programa de estudios cursado y que estén por realizar una Estancia Corta de Investigación, con duración mínima de 4 meses y máxima de 6, en la modalidad de programas presenciales de tiempo completo, con el objetivo de incrementar las capacidades en campos específicos y prioritarios de Hidalgo y de México, y en específico dentro de las siguientes áreas del conocimiento:

- Nanomateriales
- Nanociencias
- Robótica
- Litio
- Blockchain
- Inteligencia Artificial
- Lingüística
- Virología
- Genoma
- Biotecnología
- Humanidades
- Energías Alternas
- Política Pública
- Salud
- Medio Ambiente
- Tecnologías emergentes
- Código Digital
- Telecomunicaciones
- Economía Circular

**DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:**

## REQUISITOS:

Integrar su **expediente digital con peso máximo de 10MB** en el siguiente **link:** <https://forms.gle/DEHi7YitpffKiEE9A>

Posterior a ello deberá entregar del expediente físico, lo cual será una forma de continuar con su registro de no haberlo realizado de manera digital no podrá continuar. Los documentos a entregar de manera física en las oficinas del CITNOVA serán los siguientes:

1. Entrega de copia de Acta de nacimiento o constancia de radicación que compruebe estar viviendo en el Estado de Hidalgo.
2. Presentar el documento oficial que avale estar inscritos en el programa de estudios para el cual vayan a realizar una estancia corta o larga de investigación de maestría o doctorado.
3. Entregar el documento oficial que avale la **Aceptación** para realizar su estancia corta de investigación en donde mencione: **duración mínimo 4 meses máximo 6 especificando** fecha de inicio y de término considerando el **inicio en el mes de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre o Diciembre del 2026**, nombre completo del postulante, nombre del asesor y nombre del proyecto en hoja membretada. Para las postulaciones Nacionales estas deberán realizarse fuera del Estado de Hidalgo.
4. Entregar el documento oficial con promedio mínimo de 8.0 del ciclo de estudios actual, el cual deberá corresponder al 50% de los créditos cursados, emitido por la institución de procedencia y ser alumno regular.
5. Entregar el **anteproyecto con cronograma de actividades** con el cual participará en la convocatoria y que esté enfocado a atender una problemática local, municipal o estatal, en los temas de formación de esta y que contenga como mínimo: **portada** (con datos personales, título, fecha, universidad, etc.), **resumen, introducción, justificación, objetivos, planteamiento del problema, estado del arte, resultados esperados y su aportación al estado, con un mínimo de 6 cuartillas.**
6. Carta de exposición de motivos, donde exprese por qué desea participar en el programa, describiendo cómo cubre el perfil necesario para participar y contestando a la pregunta: ¿por qué debe ser seleccionado?.
7. Currículum Vitae (formato ejecutivo).
8. Dos cartas de recomendación (puede ser del sector académico, social, productivo o gubernamental).
9. Copia de identificación oficial (INE o pasaporte ambos lados).
10. Copia de VISA y/o pasaporte vigente, o ambos (en el caso de las personas aspirantes que viajen al extranjero y dependiendo de los requerimientos del país a donde viajarán).
11. Entregar original legible de Constancia de Situación Fiscal y la Opinión de Cumplimiento en sentido Positivo o Sin Obligaciones Fiscales, con fecha vigente del mes en el que entregan sus documentos emitidos por el SAT.
12. Entregar escrito de manifiesto, el cual estará dirigido al Comité, en donde se indica que no cuentan con apoyo similar al de la convocatoria aplicable durante el tiempo que recibirán el apoyo, **el formato se encuentra almacenado en un apartado del link de pre registro y debió adjuntarse en los documentos escaneados.**

## APOYOS

A las personas seleccionadas se les brindará una beca de apoyo con la cual podrá cubrir los siguientes rubros:

- a) Apoyo de seguro médico;
- b) Apoyo de manutención durante el periodo establecido en la convocatoria aplicable.

Tipo de Estancia	Monto de apoyo mensual
Nacional	\$ 17,180.00 **
Extranjero	\$ 22,500.00

\*\* Exclusivamente para la estancia de duración de 4 meses nacional el monto de apoyo es menor, verificar con los responsables del programa.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de las personas beneficiarias se hará en función del orden de los siguientes criterios:

1. El Comité evaluará que el anteproyecto aborde un tema de investigación pertinente, relevante y actual, con sustento técnico-metodológico sólido, que responda a necesidades reales del contexto local, municipal o estatal, y que presente potencial de impacto social, científico, tecnológico o económico medible. Asimismo, deberá alinearse con las prioridades estratégicas y áreas de conocimiento establecidas en la convocatoria, así como con los objetivos de fortalecimiento del ecosistema de innovación del Estado de Hidalgo.
2. El Comité evaluará la claridad del planteamiento del tema de investigación del anteproyecto, el cual deberá estar definido de forma clara y precisa, verificando que los objetivos se han específicos, medibles, alcanzables y relevantes.
3. El Comité evaluará que el anteproyecto incluya un Marco Teórico y Estado del Arte, sustentados en una revisión bibliográfica actualizada, con manejo adecuado de fuentes y referencias, así como una fundamentación conceptual rigurosa, garantizando la originalidad de la propuesta y su aporte innovador.
4. El Comité tomará en consideración los promedios académicos más altos como un criterio prioritario de evaluación, valorando así el desempeño como indicador de mérito.
5. El Comité verificará que las personas aspirantes no sean Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Hidalgo, a excepción de aquellas personas que se dediquen a la investigación o educación.
6. El Comité verificará que la Estancia Corta de Investigación tenga una duración mínima de 4 meses y máxima de 6, y para las postulaciones Nacionales, la Universidad o Instituto deberá estar fuera del Estado de Hidalgo, de no cumplir con ello quedarán fuera del proceso.

## FECHAS

<b>Registro en Link</b>	<b>Del 30 de marzo al 28 de mayo 2026</b>
<b>Recepción de Expedientes Físicos</b>	<b>Del 30 de marzo al 29 de mayo 2026</b>
Publicación de resultados por el CITNOVA	El 15 de junio del 2026
Formalización del apoyo: Firma de convenio con becario (a) , firma de carta compromiso de retorno al país y documentación	Del 16 al 19 de junio del 2026

\*\* Fechas sujetas a cambios.

## OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Integrar su expediente digital y presentar la documentación requerida de manera personal o bien a través de una persona autorizada (familiar), en formato físico y dentro de los tiempos establecidos en la convocatoria.
- Sujetarse a los procedimientos de evaluación, formalización y seguimiento que establezca el CITNOVA.
- Comunicar por escrito o vía correo electrónico a el CITNOVA las dudas o sugerencias respecto al desarrollo del programa.
- Atender cualquier solicitud de información realizada por el CITNOVA.
- Las personas beneficiarias deberán acreditar su regreso al Estado de Hidalgo para contribuir a su desarrollo mediante actividades académicas y de investigación lo cual quedará plasmado en un convenio de asignación de recursos.
- Es responsabilidad de las personas beneficiarias realizar todas y cada una de las gestiones administrativas y monetarias para cumplir con los requisitos de la convocatoria a la que aplique.
- El CITNOVA no cuenta con instituciones para postulación, la aplicación y búsqueda está a consideración de la persona interesada.
- Estar inscrito en el Padrón Único de Beneficiarios.

## NOTAS IMPORTANTES

- La asignación de becas se otorgará de acuerdo con la suficiencia presupuestal del programa.
- Las determinaciones emitidas por el Comité serán definitivas e inapelables.
- La entrega del expediente no garantiza el otorgamiento de beca, para la entrega de documentación física, así como para cualquier duda o información de la convocatoria podrán presentarse en las oficinas del:

### **Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo**

Boulevard Circuito de la Concepción #03, Colonia La Concepción, C.P. 42162, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

### **Horario de atención**

Lunes a Viernes de 9:00 a 16:30 h.

### **Contacto**

Teléfonos 771 6575103 y 7715675104, ext. 850-851-852

[hernan.islas@hidalgo.gob.mx](mailto:hernan.islas@hidalgo.gob.mx)  
[marai.shairene@hidalgo.gob.mx](mailto:marai.shairene@hidalgo.gob.mx)

### **Francisco Patiño Cardona**

Director General del Consejo de Ciencia,  
Tecnología e Innovación de Hidalgo



El Gobierno del Estado de Hidalgo a través del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo (CITNOVA);

### **CONVOCAN:**

A profesionistas hidalguenses que deseen continuar con sus estudios de posgrado a participar en el programa:

### **“Becas de posgrados de excelencia para Maestría en el Extranjero”**

#### **OBJETIVO**

Ofrecer apoyos para la formación de profesionistas hidalguenses que hayan concluido sus estudios de licenciatura o ingeniería, y que estén por iniciar sus estudios a nivel Maestría, en la modalidad de programas presenciales de tiempo completo con una duración de 12 meses en instituciones en el extranjero, con el objetivo de incrementar las capacidades en campos específicos y prioritarios de Hidalgo y de México, en específico dentro de las siguientes áreas del conocimiento:

- Nanomateriales
- Nanociencias
- Robótica
- Litio
- Blockchain
- Inteligencia Artificial
- Lingüística
- Virología
- Genoma
- Biotecnología
- Humanidades
- Energías Alternas
- Política Pública
- Salud
- Medio Ambiente
- Tecnologías emergentes
- Código Digital
- Telecomunicaciones
- Economía Circular

### **DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:**

**REQUISITOS:**

Integrar su **expediente digital con peso máximo de 10MB** en el siguiente **link:**  
<https://forms.gle/kNZ83FcToTVhiTp98>

Posterior a ello deberá entregar del expediente físico, lo cual será una forma de continuar con su registro de no haberlo realizado de manera digital no podrá continuar. Los documentos a entregar de manera física en las oficinas del CITNOVA serán los siguientes:

1. Entrega de copia de Acta de nacimiento o constancia de radicación que compruebe estar viviendo en el Estado de Hidalgo.
2. Presentar copia de título y cédula profesional del grado inmediato anterior, o bien el documento que avale estar en trámite, siempre y cuando el tiempo de entrega de estos no rebase el tiempo de término de los estudios que vaya a realizar.
3. Presentar el documento oficial que avale estar inscritos en el programa de estudios de Maestría en el Extranjero con una **duración de 12 meses** y que dé **inicio a partir de Septiembre, Octubre, Noviembre o Diciembre del 2026.**
4. Entregar el documento oficial que avale la aceptación para realizar sus estudios de maestría en el extranjero. (**Nota:** revisar en Fechas el límite de entrega de este documento ya que no habrá extensiones en plazos de entrega, unico documento que no subirá en pre registro).
5. Entregar el documento oficial probatorio del promedio mínimo de 8.0, emitido por la institución de egreso de licenciatura o ingeniería.
6. Entregar el anteproyecto con el cual participará en la convocatoria y que esté enfocado a atender una problemática local, municipal o estatal en los temas de formación de esta, que contenga como mínimo: **portada** (con datos personales, título, fecha, universidad, etc.), **resumen, introducción, justificación, objetivos, planteamiento del problema, estado del arte, resultados esperados y su aportación al estado, con un mínimo de 6 cuartillas.**
7. Carta de exposición de motivos, donde exprese por qué desea participar en el programa, describiendo cómo cubre el perfil necesario para participar y contestando a la pregunta: ¿por qué debe ser seleccionado?
8. Currículum Vitae (formato ejecutivo).
9. Dos cartas de recomendación (puede ser del sector académico, social, productivo o gubernamental).
10. Copia de identificación oficial (INE o pasaporte ambos lados).
11. Copia de VISA y/o pasaporte vigente, o ambos (dependiendo de los requerimientos del país a donde viajarán).
12. Entregar original legible de Constancia de Situación Fiscal y la Opinión de Cumplimiento en sentido Positivo o Sin Obligaciones Fiscales, con fecha vigente del mes en el que entregan sus documentos emitidos por el SAT.
13. Entregar escrito de manifiesto, el cual estará dirigido al Comité, en donde se indica que no cuentan con apoyo similar al de la convocatoria aplicable durante el tiempo que recibirán el apoyo, **el formato se encuentra almacenado en un apartado del link de pre registro y debió adjuntarse en los documentos escaneados.**

## APOYOS

A las personas seleccionadas se les brindará una beca de apoyo con la cual podrá cubrir los siguientes rubros:

- Apoyo de colegiatura.
- Apoyo de manutención durante el periodo establecido en la convocatoria aplicable.
- Apoyo de seguro médico.

Maestría	Monto de apoyo mensual
Extranjero	\$ 30,000.00

**Nota:** Los viajes adicionales a los preestablecidos por el Programa, documentos y trámites de cita de VISA en el Consulado, así como gastos personales extras a los descritos en la convocatoria aplicable deberán ser cubiertos por la persona aspirante en su caso. Asimismo deberán considerarse los gastos extras una vez seleccionada la persona beneficiaria así como los cambios de variación monetaria, situación por la cual no podrá abandonar el programa una vez aceptado en el mismo.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección de las personas beneficiarias se hará en función del orden de los siguientes criterios:

- El Comité evaluará que la exposición del anteproyecto se realice de manera coherente y estructurada.
- El Comité evaluará que el anteproyecto aborde un tema de investigación pertinente, relevante y actual, con sustento técnico-metodológico sólido, que responda a necesidades reales del contexto local, municipal o estatal, y que presente potencial de impacto social, científico, tecnológico o económico medible. Asimismo, deberá alinearse con las prioridades estratégicas y áreas de conocimiento establecidas en la convocatoria, así como con los objetivos de fortalecimiento del ecosistema de innovación del Estado de Hidalgo.
- El Comité evaluará la claridad del planteamiento del tema de investigación del anteproyecto, el cual deberá estar definido de forma clara y precisa, verificando que los objetivos se han específicos, medibles, alcanzables y relevantes.
- El Comité evaluará que el anteproyecto incluya un Marco Teórico y Estado del Arte, sustentados en una revisión bibliográfica actualizada, con manejo adecuado de fuentes y referencias, así como una fundamentación conceptual rigurosa, garantizando la originalidad de la propuesta y su aporte innovador.
- El Comité tomará en consideración los promedios académicos más altos como un criterio prioritario de evaluación, valorando así el desempeño como indicador de mérito.
- El Comité verificará que las personas aspirantes no sean Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Hidalgo, a excepción de aquellas personas que se dediquen a la investigación o educación.
- El comité verificará que el programa de estudios de Maestría en el Extranjero, tenga una duración de 12 meses (1 año), de lo contrario quedarán fuera del proceso de selección.

## FECHAS

<b>Registro en Link</b>	<b>Del 30 de marzo al 25 de junio 2026</b>
<b>Recepción de Expedientes Físicos</b>	<b>Del 30 de marzo al 26 de junio 2026</b>
Fecha límite de entrega de <b>Carta de aceptación</b>	10 de julio del 2026
Entrevista	Se informará el día y la hora
Publicación de resultados por el CITNOVA	El 03 de agosto del 2026
Formalización del apoyo: Firma de convenio con becario (a), y documentación administrativa	Del 04 al 11 de agosto del 2026

\*\* Fechas sujetas a cambios.

## OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Integrar su expediente digital y presentar la documentación requerida de manera personal o bien a través de una persona autorizada (familiar), en formato físico y dentro de los tiempos establecidos en la convocatoria.
- Sujetarse a los procedimientos de evaluación, formalización y seguimiento que establezca el CITNOVA.
- Comunicar por escrito o vía correo electrónico a el CITNOVA las dudas o sugerencias respecto al desarrollo del programa.
- Atender cualquier solicitud de información realizada por el CITNOVA.
- Las personas beneficiarias deberán acreditar su regreso al Estado de Hidalgo para contribuir a su desarrollo mediante actividades académicas y de investigación lo cual quedará plasmado en un convenio de asignación de recursos.
- Es responsabilidad de las personas beneficiarias realizar todas y cada una de las gestiones administrativas y monetarias para cumplir con los requisitos de la convocatoria a la que aplique.
- El CITNOVA no cuenta con instituciones para postulación, la aplicación y búsqueda está a consideración de la persona interesada.
- Estar inscrito en el Padrón Único de Beneficiarios.

## NOTAS IMPORTANTES

- La asignación de becas se otorgará de acuerdo con la suficiencia presupuestal del programa.
- Las determinaciones emitidas por el Comité serán definitivas e inapelables.
- La entrega del expediente no garantiza el otorgamiento de beca, para la entrega de documentación física, así como para cualquier duda o información de la convocatoria podrán presentarse en las oficinas del:

### **Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo**

Boulevard Circuito de la Concepción #03, Colonia La Concepción, C.P. 42162, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.

### **Horario de atención**

Lunes a Viernes de 9:00 a 16:30 h.

### **Contacto**

Teléfonos 771 6575103 y 7715675104, ext. 850-851-852

[hernan.islas@hidalgo.gob.mx](mailto:hernan.islas@hidalgo.gob.mx)

[marai.shairene@hidalgo.gob.mx](mailto:marai.shairene@hidalgo.gob.mx)

### **Francisco Patiño Cardona**

Director General del Consejo de Ciencia,  
Tecnología e Innovación de Hidalgo